| B) Operaciones de capital |            |
|---------------------------|------------|
| VI Inversiones reales     | 212.615,37 |
| VIII Activos financieros  | 4.803,04   |
| IX- Pasivos financieros   | 4.899,51   |
| TOTAL GASTOS              | 755.612,96 |

# II.- PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD.-

| A)FUNCIONARIOS                   | N.º plazas | Grupo | C.destino |
|----------------------------------|------------|-------|-----------|
| 1 Con habilitación Nacional      |            |       |           |
| Secretaría-Intervención          | 1P         | В     | 26        |
| 2 Escala Administración Gral     |            |       |           |
| Subescala auxiliar               | 1P         | D     | 15        |
| 3 Escala Administración Especial |            |       |           |
| Subescala Servicios Especiales   |            |       |           |
| a) Auxiliares Policía Local      | 3P         | Ε     | 11        |
| b) Personal Oficios Múltiples    | 1P         | D     | 14        |

# C) PERSONAL LABORAL

Limpiadora Edificios Municipales: 1 vacante Limpiadora Edificios Municipales: 1 temporal Auxiliar de ayuda a domicilio: 1 temporal

Trabajadora social: 1 temporal

Contra el citado Presupuesto General, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Aledo a 29 de octubre de 2003.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

# Cartagena

14391 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en solar sito en calle Vargas Machuca y Dr. González de Los Dolores.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de noviembre de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en solar sito en calle Vargas Machuca y Dr. González de Los Dolores, presentado por García y Meseguer, S.A.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de diciembre de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

# Cartagena

14390 Solicitud permiso construcción vivienda unifamiliar.

Mediante decreto de fecha 25 de noviembre de 2003, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación relativa a construcción de vivienda unifamiliar y garaje en paraje del Campillo de Adentro - Perín - Cartagena a nombre de don Cano Campillo, Miguel Ángel, expediente MA03-598.

Dicha información se realizará en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 26 de noviembre de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

# Cartagena

14339 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Manzana número Uno de la Unidad de Actuación número 1 del Plan Parcial Finca Beriso.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de noviembre de 2003, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Manzana número 1 de la Unidad de Actuación número 1 del Plan Parcial Finca Beriso, presentado por Promociones Sierra Minera, S.A.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de diciembre de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

# Cieza

### 14347 Anuncio de contratación de servicios.

# 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación.

### 2.- Objeto del contrato.

- a) descripción del objeto: La contratación del Servicio «Ayuda a domicilio».
- b) Duración del contrato: Dos años, contado a partir del día siguiente a la firma del contrato.
- c) Prórroga del contrato: Hasta un máximo de dos años.

# 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: Concurso.

# 4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es de setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta euros (75.460,00 €), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

## 5.- Garantias.

- \* Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.
- \* Definitiva: La cantidad equivalente al cuatro por cien del precio de adjudicación.

# 6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º- 1. 30530 Cieza.

c) Teléfono: 968760800

d) Fax: 968762761.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Ayuntamiento.

# 7.- Requisitos específicos del contratista.

Según cláusula 13.ª del Pliego de Condiciones Particulares.

#### 8.- Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de trece días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 14.ª, del Pliego de Condiciones particulares
- c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

#### 9.- Apertura de ofertas.

En el Salón Azul del Ayuntamiento, al tercer día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

#### 10.- Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 15 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

# Fuente Álamo de Murcia

# 14346 Área de Urbanismo. Aprobado definitivamente el proyecto de urbanización del Plan Parcial «La Candelaria».

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2003, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Plan Parcial «La Candelaria», a instancia de don Ginés Hernández Rosique, en representación de la mercantil «Construcciones Hernández Copero, S.L.».

Contra dicho acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el órgano que adoptó dicho acuerdo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicados. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Fuente Álamo de Murcia, 16 de diciembre de 2003.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.